17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América
Organización de los Estados Americanos
T. 202.458.3000
www.oas.org

COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS
C I C A D

Secretaría de Seguridad Multidimensional

CUADRAGÉSIMO OCTAVO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
Del 6 al 8 de diciembre de 2010
Washington, D.C.

OEA/Ser.L/XIV.2.48
CICAD/doc.1840/10
6 de diciembre de 2010
Original: inglés

TRIBUNALES DE TRATAMIENTO DE DROGAS EN EL CARIBE

STEPHANE HAISLEY, TRIBUNAL DE TRATAMIENTO DE DROGAS DE KINGSTON, JAMAICA
ANTONIO LOMBA, CICAD

TRIBUNALES DE TRATAMIENTO DE DROGAS EN EL CARIBE

XLVIII Período Ordinario de Sesiones de la CICAD
Washington, D.C., diciembre de 2010

Su Señoría, Stephane Haisley, Jueza de Causa del Tribunal de Tratamiento de Drogas de Kingston, Jamaica

Tribunales de Tratamiento de Drogas en el Caribe
Sr. Antonio Lomba, CICAD

Organización de los Estados Americanos

Organización de los Estados Americanos

Los tribunales para el tratamiento contra las drogas (DTC) han demostrado ser una respuesta eficaz a cuatro problemas importantes, ya que contribuyen a:

- Reducir la delincuencia
- Reducir la reincidencia en el consumo de drogas
- Reducir la población penitenciaria
- Y, por último, pero no menos importante, son eficientes en costos

Organización de los Estados Americanos

PROGRAMA DE DTC EN LAS AMÉRICAS

Conciencia
Visitas de intercambio individuales
Sistemas de información sobre capacitación
Implementación de tribunales de tratamiento de drogas
Acreditación y calidad de los servicios de tratamiento
Análisis preliminar de drogas
Evaluación de producto e impacto
(aseguramiento de la calidad)

Organización de los Estados Americanos

ACCIONES CONCRETAS noviembre 2010 – abril 2011

Principales actividades:

- Creación de grupos de trabajo (juez, fiscal, funcionario de libertad condicional, especialista en tratamiento, etc.)
- Desarrollo de planes de acción estratégicos (compromiso y responsabilidad compartida de los países e instituciones beneficiarios)
- Desarrollo de programas de fortalecimiento de capacidades (capacitación) en dos países seleccionados (Jamaica es uno de ellos)
- Creación de equipos de capacitación (por lo menos tres personas por perfil de Canadá)
- Capacitación (personal)

Países beneficiarios potenciales: Jamaica, Barbados, Bahamas, Suriname, Trinidad y Tobago y Santa Lucía

Esta iniciativa se está ejecutando en el seno de la **Iniciativa de DTC en las Américas** de la OEA. **La iniciativa de DTC en el Caribe** está a cargo de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), Secretaría de Seguridad Multidimensional, de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y es financiada a través del Programa de Fortalecimiento de Capacidades contra el Delito y administrada por el Departamento de Asuntos Internacionales y Comercio Exterior (DFAIT). Algunos socios estratégicos: la Asociación Canadiense de Profesionales de los Tribunales de Tratamiento de Drogas (CADTC) y la Asociación Internacional de Tribunales de Tratamiento de Drogas (IADTC)

Organización de los Estados Americanos

Canada

Socios potenciales	
Comisiones Nacionales de Drogas	El Poder Ejecutivo en su conjunto y las comisiones nacionales de drogas en especial.
Ministerio de Justicia	A nivel institucional, los distintos agentes involucrados con el sistema de tribunales.
Ministerio de Salud	La participación de los Ministerios de Salud sería benéfica para asegurar el equilibrio entre la salud y la justicia.
Agencias policíacas	Las agencias policíacas podrían desempeñar un papel importante.
IADTC, y otras instituciones y/o organizaciones internacionales	La participación de otras organizaciones internacionales para asegurar que todos tengamos estrategias y acciones armonizadas es importante para la consistencia y coherencia de la cooperación internacional.
CADTC, entre otras asociaciones profesionales nacionales	La Asociación Canadiense de Profesionales de los Tribunales de Tratamiento de Drogas (CADTC)y la Asociación Nacional de Profesionales de Tribunales de Tratamiento de Drogas (NADCP) también ofrecerían su experiencia y conocimientos sobre la forma de trabajar con la modalidad de DTC.
Municipios	Los gobiernos municipales son las instituciones más cercanas a los ciudadanos. Su capacidad de interactuar con los individuos es un punto importante para intentar atraer la participación de agentes comunitarios, instituciones municipales y ciudadanos.
Universidades e instituciones académicas	La Universidad de las Indias Occidentales, el Commonwealth de Aprendizaje (COL) en Canadá, entre otros, podrían ser un valor agregado si se integra este esfuerzo en sus actividades académicas.
El sistema de tribunales mismo	Jueces, fiscales, abogados defensores, personal administrativo de los tribunales, funcionarios de enlace, funcionarios de libertad condicional.

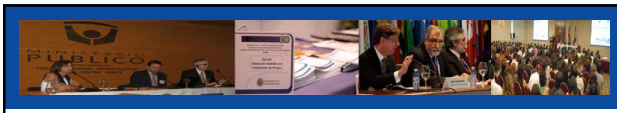

Organización de los Estados Americanos

Zaila McCalla, O.J.
Presidenta del Tribunal de Justicia de Jamaica

"Conocemos el impacto que han tenido los tribunales de drogas en la reducción de la delincuencia y del índice de reincidencia entre los infractores, en la reducción de la población penitenciaria y en los beneficios resultantes de su eficiencia en costos y reconocemos que puede tener un impacto enorme en la mejora de nuestro sistema de justicia. Acogemos el interés por organizar un taller de capacitación en Jamaica. Permitirá fortalecer las capacidades de los profesionales que trabajan en los tribunales de tratamiento de drogas y servirá para que estos tribunales sean más eficaces. Consideramos que el concepto de capacitar a equipos de tribunales de drogas facilitará la creación de nuevos tribunales de drogas en otras partes de la isla, y lo apoyamos. Tenemos un gran deseo de trabajar con la OEA para que esta empresa se haga realidad, como parte de nuestro compromiso de mejorar nuestro sistema de justicia en todas sus áreas."

Organización de los Estados Americanos

- Estatutos relevantes
- Jurisprudencia terapéutica
- Requisitos de elegibilidad para los DTC
- Papeles de los DTC
- Centros de Tratamiento
- Terminación
- Desafíos y soluciones

Organización de los Estados Americanos

Estatutos relevantes

El tribunal de drogas es creado por estatutos:

- La Ley del tribunal de drogas (tratamiento y rehabilitación de infractores), 1999
- El Reglamento del tribunal de drogas (tratamiento y rehabilitación de infractores), 2000

Organización de los Estados Americanos

Objetivos de la Ley

La sección 3 de la Ley establece como sus objetivos:

(a) Reducir la incidencia del consumo de drogas y su dependencia cuando se determina que las actividades delictivas de las personas están vinculadas con ella.

(b) Reducir el nivel de actividades delictivas resultantes del abuso de drogas.

(c) Suministrar a estas personas la asistencia que les permita funcionar como ciudadanos respetuosos de la ley.

Organización de los Estados Americanos

Jurisprudencia terapéutica

El tribunal de drogas aplica el principio de la jurisprudencia terapéutica

- La jurisprudencia terapéutica es una perspectiva que considera la ley como una fuerza social que genera comportamientos y consecuencias.
- La jurisprudencia terapéutica nos ofrece la oportunidad de considerar la ley de manera más rica y plena.
- Nos estimula a buscar los agentes terapéuticos que podemos emplear para generar cambios.
- Nos alienta a buscar formas innovadoras para resolver problemas y si la ley puede aplicarse o crearse de manera más terapéutica siempre que puedan respetarse totalmente otros valores, como la justicia y el debido proceso.
- Se basa en un nuevo paradigma de recuperación en lugar de castigo y se concentra en la prevención y la rehabilitación en la aplicación de la justicia.
- Se propone establecer alianzas que faciliten y promuevan la construcción de una red adecuada de toxicómanos a través de un programa supervisado por el tribunal.

Organización de los Estados Americanos

Requisitos de elegibilidad para DTC

El tribunal de drogas está a disposición de cualquier persona que cumpla los siguientes requisitos de elegibilidad:

- Si se imputa al interesado una infracción relevante encausable por un Magistrado Residente (también pueden aprovecharlo personas acusadas de delitos no relacionados con drogas).
- Si el interesado parece ser dependiente del consumo de drogas.
- Si el interesado tiene por lo menos diecisiete años de edad.
- Si el interesado no sufre ningún padecimiento mental que pudiera evitar o restringir su participación activa en el programa de tratamiento prescrito.

Organización de los Estados Americanos

Roles en el DTC

- Juez
- Juez de Paz
- Fiscal
- Proveedor de tratamiento
- Funcionario de libertad condicional
- Asesor
- Abogado defensor
- Oficial de policía
- Secretario Administrativo

Organización de los Estados Americanos

Centros de tratamiento de DTC

El principal centro de tratamiento es el Maxfield Park Health Centre de Kingston, al que asisten los participantes y el equipo del proveedor del tratamiento se hace cargo. Otros centros son el del Ejército de Salvación, el Richmond Fellowship-Patricia House, Team Challenge y el UWI Detox Center.

Asisten dos días por semana, los martes y miércoles. Todos reciben asesoría individual y en grupo y pruebas obligatorias de orina para detección de drogas. Los miércoles por la tarde asisten al tribunal de drogas y presentan los resultados de sus pruebas de orina y sus avances. Se conversa sobre premios y sanciones. Cuando el participante llega al tribunal, se le informan sus avances a éste en tribunal abierto y, si va bien, se le felicita. Si no va bien, se le sanciona o se le amonesta.

Organización de los Estados Americanos

Terminación del programa

El tribunal de drogas determina la terminación de un programa de tratamiento prescrito respecto a un infractor de drogas si:

(a) El infractor cumple todo el programa con éxito.
(b) El infractor solicita al tribunal de drogas que termine el programa.
(c) Según el informe del proveedor del tratamiento, no tiene caso continuar con la participación del infractor en el programa de tratamiento prescrito.
(d) Si el infractor completa con éxito el programa de tratamiento prescrito, el tribunal de drogas absuelve al infractor en relación con el delito en cuestión. Esta absolución puede ser absoluta o condicionada, según determine el tribunal.
(e) Al final del programa de tratamiento prescrito, si el participante lo completa con éxito, se le permite graduarse.

Organización de los Estados Americanos

Informe del programa de tratamiento y rehabilitación del tribunal de drogas de Kingston a partir del inicio del programa en mayo de 2001 al 3 de diciembre de 2010

Año	Total remitidos por el tribunal	Admitidos y elegibles para el programa	Graduados	Desertores
2001	69	32	-	22
2002	55	28	8	12
2003	60	29	17	17
2004	41	18	9	14
2005	17	8	3	6
2006	18	10	5	5
2007	14	8	2	4
2008	16	12	4	-
2009	18	12	11	3
2010	37	12	3	10
Total	345	169	62	**93**

Organización de los Estados Americanos

Desafíos

- Falta de recursos (humanos y materiales)
- Falta de conocimiento
- Número de graduados
- Limitaciones geográficas, acceso (ubicación)
- Del piloto a la consolidación
- Falta de seguimiento (por falta de recursos)
- Evaluación (impacto)

Organización de los Estados Americanos

Soluciones

- Conciencia ciudadana (voluntad política)
- Capacitación de profesionales
- Más recursos
- Más DTC (para un mayor acceso)
- Más centros de tratamiento
- Más programas de atención posterior a la absolución y de seguimiento
- Alianzas (OEA-CICAD, etc.)

TRIBUNALES DE TRATAMIENTO DE DROGAS EN EL CARIBE

XLVIII Período Ordinario de Sesiones de la CICAD
Washington, D.C., diciembre de 2010

Su Señoría, Stephane Haisley, Jueza de Causa del Tribunal de Tratamiento de Drogas de Kingston, Jamaica

Tribunales de Tratamiento de Drogas en el Caribe.
Sr. Antonio Lomba, CICAD

Organización de los Estados Americanos